

Proyecto Educativo Institucional

Colegio San Ignacio

“Hacia la búsqueda de aprendizajes de calidad y el mejoramiento continuo”.



Colegio San Ignacio

Proyecto Educativo Institucional

Antecedentes descriptivos.

Directora	Dayana Carmona Álvarez
Dirección del establecimiento	José Tohá 1550, sector Sindempart
Comuna	Coquimbo
R.B.D	655-6
Año de creación (Reconocimiento oficial)	Resolución Exenta N°0017 de enero de 1982
Inicio de funciones	1° de marzo de 1982
Fono	51-2264048
E-mail	sanignacio.basicamail.com
Aniversario establecimiento	1° de Marzo de 1995
Sostenedor	Sociedad Educacional San Ignacio de Coquimbo Ltda.
RUT	77.354.660-6
Representante Legal	Juan Chang González 6.473.033-9 / Matilde Mandiola Velasco
Dependencia	Particular subvencionado con financiamiento compartido.
Jornada	Escolar completa
Niveles	<ul style="list-style-type: none">• Educación Parvularia: 2° nivel de Transición (kínder).• Educación Básica (1°a 8° básico)
Género	Mixto
Carácter	Laico
Clasificación socioeconómica según SIMCE 2014	Medio

1.- Aspectos que identifican al Colegio San Ignacio

1.1 Periodo 2014-2015

Presentación

El presente Proyecto Educativo Institucional es el resultado del trabajo realizado durante el segundo semestre de 2014 y primer semestre del 2015.

Para realizar el diagnóstico se usaron dos Modelos de Gestión de Calidad:

SACGE (Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación), del Ministerio de Educación.

Modelo de gestión de calidad de ChileCalidad.

Ambos modelos presentan estándares a partir de los cuales el colegio se podía diagnosticar.

Además, se consideró que los modelos se complementaban. El SACGE aportaba la evaluación de aspectos propios de un establecimiento educacional (Liderazgo escolar, Gestión curricular, Convivencia y apoyo a los estudiante, especialmente).

El modelo de Chile Calidad aportaba las áreas de Liderazgo organizacional, Personas (capital humano), Planificación estratégica, Procesos e Información y conocimiento.

En su conjunto, el modelo agregado permitía diagnosticar con mayor profundidad los institucionales, curriculares y pedagógicos del Colegio Cervantino.

Para evaluar el nivel de instauración de los procesos del modelo, se confeccionó una escala que combinaba la escala del SAGCE y una de confección propia, basada en el nivel de instauración de la práctica y la sustentación en evidencia.

Para realizar el diagnóstico se utilizaron diversos instrumentos: entrevistas a directivos y sostenedores, encuestas a docentes y personal administrativo, observación participante y no participante (de clases, del funcionamiento de los planes de intervención, del Consejo de profesores y de reuniones de coordinación) y análisis de documentos.

A partir del diagnóstico se establecieron los Objetivos estratégicos o generales, y Objetivos específicos. Estos deberán ser abordados por los Planes de Mejoramiento Educativo (especialmente los relacionados a las metas de aprendizaje) u otro tipo de plan de acción.

El Colegio San Ignacio, tiene la expectativa de que este PEI lo guiará hacia la excelencia organizacional y, una vez cumplida su vigencia, pasará a ser el sustrato para todos los cambios que se emprendan.

Contextualización legal e institucional de la instauración de un Modelo de Gestión de Calidad y del Ciclo de Mejoramiento Continuo y su relación con el PEI 2016-2019

El P.E.I. resultante se planteó como un documento de planificación estratégica, cuyos principales objetivos apuntan a instaurar o potenciar procesos básicos al interior de la organización, como por ejemplo el acompañamiento docente al aula, uso de Enlaces, gestión de procesos, etc.

Un hecho clave para impulsar, la idea de instaurar un Modelo de Gestión de Calidad fue la promulgación de la Ley General de Educación (LGE) en diciembre de 2009. Para lograr el objetivo de tener una educación de calidad para todos los jóvenes de Chile, dicha ley creaba el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media.

En agosto de 2011 se promulgó la ley que establecía este sistema, “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización”, definiendo como su objetivo:

Artículo 1º.- Es deber del Estado propender a asegurar una educación de Calidad en sus distintos niveles. Para dar cumplimiento a dicha responsabilidad créase y regúlese un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media, en adelante el "Sistema" ...

Entre las consideraciones del Sistema destaca la que se presenta a continuación, debido a las repercusiones que tendrá sobre la decisión de impulsar con más fuerza la instauración de un Modelo de Gestión de Calidad:

Artículo 3 (inciso segundo): (El Sistema considerará...) Políticas, mecanismos e instrumentos para apoyar a los integrantes de la comunidad educativa y a los establecimientos educacionales en el logro de los estándares de aprendizaje y los otros indicadores de calidad educativa, fomentando el fortalecimiento de las capacidades institucionales y de autoevaluación de los establecimientos a fin de promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen.

Aquí se plantea la idea de un “mejoramiento continuo” para el progreso constante de la calidad de la educación ofrecida por los establecimientos. La idea del *mejoramiento continuo* en una institución implica, necesariamente, que ésta pase por un proceso cíclico compuesto por 4 etapas.

1. **Diagnóstico.**
2. **Elaboración del Plan de mejoramiento educativo.**
3. Implementación, monitoreo y seguimiento.
4. Evaluación.

La práctica del “mejoramiento continuo” debe propender a mejorar periódicamente en los siguientes estándares de desempeño:

Artículo 6º.- Los estándares indicativos de desempeño para los establecimientos y sus sostenedores considerarán:

1. **Gestión pedagógica.**
2. **Indicadores de calidad de los procesos relevantes de los establecimientos educacionales.**
3. **Estándares de gestión de los recursos humanos y pedagógicos.**
4. **Los resultados de las evaluaciones de desempeño docente y directivo.**
5. **Liderazgo técnico pedagógico del equipo directivo.**
6. **Convivencia escolar, en lo referido a reglamentos internos, instancias de participación y trabajo colectivo, ejercicio de deberes y derechos, respeto a la diversidad; mecanismos de resolución de conflictos, y ejercicio del liderazgo democrático por los miembros de la comunidad educativa.**
7. **Concordancia de la formación de los alumnos con el proyecto educativo institucional del establecimiento y las bases curriculares nacionales.**

Los estándares señalados precedentemente constituirán orientaciones para el trabajo de evaluación contemplado en esta ley y su incumplimiento no dará origen a sanciones.

Así, se tiene una nueva institucionalidad, el “Sistema de Aseguramiento”; y una nueva forma de evaluar los establecimientos educacionales, según los “estándares de desempeño”.

Los colegios están obligados, a partir de ahora, a medirse según estos estándares y mejorar continuamente el resultado de estos.

El tema que se nos planteó a partir de esta ley, fue **cómo se lograría la mejora continua en los estándares de desempeño.**

Y es aquí donde se **plantea la relación de la Mejora Continua, es decir, la Ley, y la instauración de un Modelo de gestión de calidad.**

El Modelo de gestión de calidad pretende **asegurar la calidad de los resultados, mediante la mejora de los procesos organizacionales.** La mejora de dichos procesos debe orientarse por estándares que el modelo plantea, es decir, el modelo es una guía sobre cómo debe funcionar una organización y, funcionando como el modelo indica, sus resultados deberían mejorar.

El modelo plantea estándares de funcionamiento de los procesos, pero no dice en qué consisten dichos procesos, cuáles son sus objetivos ni las acciones que deben contener, para mejorar los resultados. En este sentido, el modelo es una forma, pero el fondo lo aporta la organización de acuerdo a su realidad.

En resumen, instaurando un Modelo de gestión de calidad se podría cumplir con la Mejora continua en los estándares de desempeño con los que los establecimientos educacionales y sostenedores serán medidos por las instituciones que componen el Sistema de Aseguramiento.

La ley que crea el “Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización” especifica los dos organismos que, en adelante, tendrán la misión de llevar a la práctica el objetivo de la ley en cuestión:

La Agencia de Calidad, cuyo objetivo es:

Artículo 10.-...evaluar y orientar el sistema educativo para que éste propenda al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas, considerando las particularidades de los distintos niveles y modalidades educativas.

Y la Superintendencia de educación, cuya misión es:

Artículo 48.-...fiscalizar, de conformidad a la ley, que los sostenedores de establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Estado se ajusten a las leyes, reglamentos e instrucciones que dicte la Superintendencia, en adelante "la normativa educacional". Asimismo, fiscalizará la legalidad del uso de los recursos por los sostenedores de los establecimientos subvencionados y que reciban aporte estatal.... Además, proporcionará información, en el ámbito de su competencia, a las comunidades educativas y otros usuarios e interesados, y atenderá las denuncias y reclamos de éstos, aplicando las sanciones que en cada caso corresponda.

De acuerdo a las funciones definidas para cada institución, el proceso de mejoramiento continuo tiene que ver directamente con la Agencia de Calidad. Esto se evidencia en el siguiente artículo de la misma ley citada:

Artículo 11 (letra c): Diseñar, implementar y aplicar un sistema de evaluación de desempeño de los establecimientos educacionales subvencionados o que reciban aportes del Estado, y sus sostenedores referidos a los estándares indicativos, cuya finalidad será orientar el mejoramiento continuo de los establecimientos, a través de recomendaciones.

La evaluación de desempeño mencionada en el artículo anterior se especifica de la siguiente forma:

Artículo 12 (segundo inciso): El objeto de esta evaluación de desempeño será fortalecer las capacidades institucionales y de autoevaluación de los establecimientos educacionales, orientar sus planes de mejoramiento educativo y promover la mejora continua de la calidad de la educación que ofrecen.

Lo que implica que:

Artículo 12 (cuarto inciso): Los establecimientos educacionales deberán aplicar procedimientos de autoevaluación institucional, cuyos resultados, junto al proyecto educativo institucional, serán antecedentes de la evaluación del desempeño que realice la Agencia.

El siguiente artículo patenta aún más la urgencia de comenzar un proceso de mejoramiento continuo.

Artículo 13 (segundo inciso): Al efectuar las evaluaciones, la Agencia deberá considerar, en primer lugar, las autoevaluaciones realizadas por el establecimiento educacional.

En conclusión, desde la promulgación de la ley que crea el Sistema en 2011, los establecimientos educacionales serán evaluados de una forma más compleja, con el fin último de elevar la calidad de la educación del país.

En este contexto el Colegio San Ignacio decidió establecer las siguientes directrices:

- 1. Realizar un diagnóstico institucional, de forma autónoma.**
- 2. Actualización de P.E.I.**
- 3. Generar una planificación estratégica o Plan de Mejoramiento Educativo a partir de los resultados del diagnóstico.**
4. Incrementar de los resultados a partir de los planes de mejoramiento.
5. Las mejoras deben referirse a variables como resultados educativos, el grado de cumplimiento de los estándares de aprendizaje de los alumnos y de los otros indicadores de calidad educativa que permitan una evaluación integral.

1.2 Principales hitos de la Historia del Colegio

Fecha	Evento	Observaciones
1982	Inicio de funciones	Se inicia el funcionamiento el 1° de Marzo de 1982 como establecimiento Particular, desde 1° Nivel de Transición hasta 4° básico
1995	Inicio de Funcionamiento a cargo de la Sociedad Educacional San Ignacio de Coquimbo Ltda.	El Colegio inicia su funcionamiento en dependencias arrendadas, las cuales se ubicaban en Eleuterio Ramírez. El Llano Coquimbo con una matrícula aproximada de 15 alumnos, los cuales pertenecen a 1° y 2° Nivel de Transición.
1995	Directora	Sra. Matilde Mandiola Velasco
1996	Comienza a funcionar 1° Básico	El año 1996 aumenta la oferta de curso a 1° básico.
1998	Cambio de dependencias	Por el aumento de matrícula y otros de arriendo de dependencia, el Colegio San Ignacio se traslada a otra dependencia ubicada en Pedro Lagos, El Llano Coquimbo. Esta vez con funcionamiento de 1° Nivel de Transición a 4° Básico
2000	Cambio a dependencia Nueva y propia	Este año el Colegio por primera vez funciona en un edificio propio, con oferta de cursos desde 1° Nivel de Transición a 6° Básico.
2000	Pampilla Ignaciana	Esta celebración en honor a las Fiestas Patrias se realiza todos los años el sábado correspondiente a la segunda semana de septiembre. Esta festividad está a cargo del Centro General de Padres y Apoderados y tiene como finalidad compartir un día de familia y esparcimiento evocando nuestros valores patrios.
2000	Celebración Aniversario del Establecimiento	Día de esparcimiento y de actividades en donde se recuerda el cumpleaños del Colegio. Este se organiza con la conformación de alianzas las cuales compiten por obtener el triunfo y la corona respectiva para su candidata representante.
2001	Ceremonia entrega de carnet de biblioteca 2° básico	Acto ceremonial que se realiza con los alumnos de 2° básico, quienes mediante la obtención de este carnet, pueden solicitar por medio de préstamos el material bibliográfico del CRA., una vez que aprenden a leer.
2002	Director	Juan Chang González
2011	Proyecto P.I.E.	Este Proyecto se implementa con el objetivo de atender las necesidades educativas especiales de los alumnos de 2° Nivel de Transición hasta 8° Básico

Principales hitos de la Historia del Colegio en imágenes



1995: Dependencias ubicadas en Eleuterio Ramírez, El Llano Coquimbo



1998: Dependencias en Pedro Lagos, El Llano Coquimbo



2000: Formación en patio en dependencias propias.



2000: Pampilla Ignaciana en dependencias propias



2000: Inauguración Dependencias Propias en José Tohá, Sindempart



Acto Fiestas Patrias



2009: FIESTA DE HALLOWEN

ANIVERSARIO



DESFILE GLORIAS NAVALES 2015



1.3 Misión, Visión y Valores del establecimiento

Visión

Proyectarnos al año 2019 como un colegio que mejora continuamente en los resultados de las mediciones externas y los procesos organizacionales, respondiendo a los cambios significativos, de acuerdo a las innovaciones pedagógicas y avances tecnológicos, potenciando la sana convivencia de la comunidad escolar y brindando espacios adecuados para el desarrollo integral de los alumnos.

Misión

Ofrecer a los niños de Coquimbo, la posibilidad de educarse en un ambiente pluralista, de sana convivencia escolar, con altos estándares académicos e **innovación tecnológica**, cultivando sólidos principios éticos y morales, los cuales constituyen el pilar fundamental de su ingreso a la educación media, la participación responsable en la sociedad y el éxito en los proyectos que se propongan en su vida.

Valores

Obramos con responsabilidad en todos nuestros actos; practicamos y estimulamos el respeto, la tolerancia y el pluralismo; somos una organización que aprende y se supera. Y un colegio comprometido con el desarrollo de su comunidad y su país.

1.4 Competencias educacionales a lograr.

	Competencias generales	Indicadores de Logro
Sectores y Subsectores involucrados: Transversal	Física	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo físico personal y el autocuidado. • Valorar la vida y el propio cuerpo, hábitos de higiene, Prevención de riesgos y hábitos de vida saludable. • Practicar actividad física adecuada a sus intereses y aptitudes.
	Afectiva	<ul style="list-style-type: none"> • Adquirir un sentido positivo ante la vida, una sana autoestima y confianza en sí mismo. • Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social para un sano desarrollo sexual. • Apreciar la importancia social, afectiva y espiritual de la familia.
	Cognitiva	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar, procesar y sintetizar información de diversas fuentes y organizar la información relevante acerca de un tópico o problema. • Organizar, clasificar, analizar, interpretar y sintetizar la información y establecer relaciones entre las distintas asignaturas del aprendizaje. • Exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada. • Resolver problemas de manera reflexiva. • Diseñar, planificar y realizar proyectos.
	Socio-cultural	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar la vida en sociedad como una dimensión esencial del crecimiento de la persona, y actuar de acuerdo con valores y normas de convivencia cívica, pacífica y democrática, conociendo sus derechos y responsabilidades, y asumiendo compromisos consigo mismo y con los otros. • Valorar el compromiso en las relaciones entre las personas y al acordar contratos. • Participar solidaria y responsablemente en las actividades y proyectos de la familia, del establecimiento y de la comunidad. • Conocer y valorar la historia y sus actores, las tradiciones, los símbolos, el patrimonio territorial y cultural de la nación. • Reconocer y respetar la igualdad de derechos entre hombres y mujeres y apreciar la importancia de desarrollar relaciones que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural. • Proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano.
	Formación moral	<ul style="list-style-type: none"> • Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal, de acuerdo a valores como la justicia, la verdad, la solidaridad y la honestidad, el respeto, el bien común y la generosidad. • Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica. • Valorar el carácter único de cada ser humano y, por lo tanto, la diversidad que se manifiesta entre las personas, y desarrollar la capacidad de empatía con los otros. • Reconocer y respetar la diversidad cultural, religiosa y étnica y las ideas y creencias distintas de las propias.

Proactividad y trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Demostrar interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento. • Practicar la iniciativa personal, la creatividad y el espíritu emprendedor en los ámbitos personal, escolar y comunitario. • Trabajar en equipo de manera responsable. • Comprender y valorar la perseverancia, el rigor y el cumplimiento, por un lado, y la flexibilidad, la originalidad, la aceptación de consejos y críticas y el asumir riesgos, por el otro, como aspectos fundamentales en el desarrollo y la consumación exitosa de tareas y trabajos. • Reconocer la importancia del trabajo –manual e intelectual– como forma de desarrollo personal, familiar, social y de contribución al bien común.
Tecnologías de información y comunicación.	<ul style="list-style-type: none"> • Buscar, acceder y evaluar la calidad y la pertinencia de la información de diversas fuentes virtuales. • Utilizar TICs que resuelvan las necesidades de información, comunicación, expresión y creación dentro del entorno educativo y social inmediato. • Utilizar aplicaciones para presentar, representar, analizar y modelar información y situaciones, comunicar ideas y argumentos, comprender y resolver problemas de manera eficiente y efectiva, aprovechando múltiples medios (texto, imagen, audio y video). • Participar en redes virtuales de comunicación y en redes ciudadanas de participación e información, con aportes creativos y pertinentes. • Hacer un uso consciente y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación, aplicando criterios de autocuidado y cuidado de los otros en la comunicación virtual, y respetando el derecho a la privacidad y la propiedad intelectual.

1.5 Perfil del alumno, apoderado y docente.

Perfil del alumno

Principios

Sus alumnos (as):

- | | |
|---|--|
| 1 | Conservan y practican valores cívicos, éticos, morales, intelectuales y afectivos. |
| 2 | Buscan la verdad y autenticidad. |
| 3 | Valorizan la honradez. |

4	Adquieren hábitos intelectuales.
5	Actúan dentro del marco de la disciplina y el respeto.
6	Manifiestan una conciencia comunitaria.
7	Valorizan los símbolos nacionales.
8	Disciernen en pro de su salud mental y física.
9	Son capaces de dialogar y ser tolerantes.
10	Manifiestan hábitos de vida activa, asociados a la salud y calidad de vida.
11	Demuestran respeto de sí mismo y al prójimo.
12	Logran el sentido de pertenencia e identificación con su Colegio, proyectándose a la comunidad.

Perfil del Apoderado (familia)

Principios

Un apoderado que se compromete a:

1	Contribuir a la formación y logro de los aprendizajes de sus hijos.
2	Adherir al Proyecto Educativo del Colegio y sus reglas de convivencia.
3	Respetar a los integrantes de la comunidad educativa.
4	Participar en las actividades formativas complementarias organizadas por el Colegio.
5	Comprender el rol del Centro de Padres y Apoderados y su función cooperadora con el Colegio.
6	Organizar y ejecutar actividades que sirvan de apoyo a la acción educativa del Colegio.
7	Asistir en forma oportuna al Colegio cuando se requiera su presencia. (citaciones, reuniones, actividades, talleres, otros.)

Perfil del Docente

El perfil ideal del docente ignaciano es el que cumple con los criterios de evaluación del Marco para la Buena Enseñanza, en los dominios:

- Preparación de la enseñanza.
- Creación de un ambiente propicio para el aprendizaje
- Responsabilidades profesionales
- Enseñanza para el aprendizaje de todos los estudiantes.
- Además posee características personales y profesionales específicas.

Específicamente, un docente que promueve en sus alumnos (as):

1	El desarrollo del pensamiento crítico y reflexivo.
2	El aporte con aplicaciones o ejemplos de otras disciplinas al contenido estudiado.
3	La expresión de sus opiniones.
4	Compromiso y solidaridad entre ellos mismos.
5	Un clima de respeto por las diferencias de género, culturales, étnicas y socio económicas.

6	El uso de un lenguaje oral y escrito gradualmente más preciso y pertinente.
7	Un clima de esfuerzo y perseverancia para realizar trabajos de calidad.
8	Establecer relaciones y ubicar en contexto el conocimiento de objetivos, eventos y fenómenos, desde la perspectiva de los distintos subsectores.
9	Abordar los errores no como fracasos, sino como ocasiones para enriquecer el proceso de aprendizaje.
10	Las temáticas ligadas a los objetivos transversales del currículum, con el fin de favorecer su proceso de construcción de valores.
	Posee como características personales
1	Vocación hacia la docencia.
2	Capacidad de Trabajar en equipo.
3	Autocontrol, empatía y pro actividad.
4	Capacidad de adaptarse a los cambios.
5	Creativo e innovador.

1.6 Propuesta curricular

Tanto en Ed. Parvularia como Ed. Básica el Colegio San Ignacio se guía por las **bases curriculares, y sus respectivos programas de estudio, planteados por el Ministerio de Educación.** Esto significa que no tiene programas propios.

Como todo establecimiento educacional, tiene la misión de educar. El artículo 2 de la LGE define el concepto “educación” de una forma que apela a la formación multidimensional de sus alumnos.

Art.2: La **educación** es el proceso de aprendizaje permanente que abarca las distintas etapas de la vida de las personas y que tiene como **finalidad** alcanzar su

desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico, mediante la transmisión y el cultivo de **valores, conocimientos y destrezas**. Se enmarca en el respeto y valoración de los derechos humanos y de las libertades fundamentales, de la diversidad multicultural y de la paz, y de nuestra identidad nacional, **capacitando a las personas para conducir su vida en forma plena, para convivir y participar en forma responsable, tolerante, solidaria, democrática y activa en la comunidad, y para trabajar y contribuir al desarrollo del país.**

El Colegio San Ignacio comparte cabalmente la finalidad de la educación planteada en el artículo anterior (“...tiene como finalidad alcanzar su desarrollo espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, artístico y físico”).

Este convencimiento se refleja y explicita en la misión y visión del establecimiento.

Se explicita también en **el énfasis que pone a ciertos objetivos de aprendizaje** (o aprendizajes esperados, en las bases curriculares de Educación Parvularia y Educación Básica) por sobre otros, en la medida que el cumplimiento de los aprendizajes esperados obligatorios y la asignación mínima semanal de horas por asignatura lo permita.

Los **objetivos de aprendizajes transversales se abordan de forma comprensiva y general**, en cada una de las asignaturas y las actividades o talleres desarrollados en el tiempo de libre disposición y se agrupan, según las Bases en las siguientes dimensiones: Física, Afectiva, Cognitiva, Socio-Cultural, Moral, Espiritual, Proactividad y Trabajo, y Tecnologías de la información y comunicación (TIC).

Esto significa que, en la práctica, el proceso de enseñanza y aprendizaje potencia el desarrollo de determinados *valores, conocimiento y destrezas*, por sobre otros, abordando cada objetivo de aprendizaje con diversa complejidad. Esto, con el convencimiento de que la propuesta curricular planteada se acerca de mejor forma a la finalidad de *Educación*.

Ed. Básica:

La propuesta curricular del Colegio se refleja en:

1. La dedicación temporal y profundidad con que se abordan ciertos objetivos de aprendizaje y aprendizajes transversales, relacionados a asignaturas específicas.

1. El establecimiento prioriza las asignaturas *Lenguaje y Comunicación, y Matemática y Ciencias.*

Ambas competencias se potencian debido a que se entienden esenciales para la inserción en un mundo complejo y, concretamente, el buen desempeño académico.

La primera, la buena comprensión lectora, permite al alumno recrearse, aprender e informarse, y es base para el conocimiento de las otras asignaturas.

La segunda, la resolución de problemas, enfrenta al alumno a situaciones reales, lo que significa la aplicación de los demás objetivos de aprendizaje de matemática. Pero, principalmente, permite al alumno

enfrentarse a situaciones concretas, lo que facilita un aprendizaje significativo y una profundización en la comprensión de la realidad.

Y el desarrollo del pensamiento científico específico en cada área, con actividades que le permitan al alumno aplicar los aprendizajes en diversas situaciones y tener retroalimentación de ello con preguntas y situaciones interesantes y familiares, que despierten su curiosidad y espíritu indagador.

2. El uso dado al tiempo de libre disposición.

Además de lo anterior, **el establecimiento da gran importancia a:**

- **La asignatura de *Formación Cívica*, en la que se abordan objetivos de aprendizaje transversales.**
- **Talleres de Habilidades Verbales y Matemáticas en 3° y 4° básico, en los que se potencia el desarrollo de habilidades de orden superior en los alumnos.**
- **Talleres de Deporte recreativo desde 5° a 8° básico, que promuevan el desarrollo de hábitos y vida saludable y movilicen a los alumnos del sedentarismo propio de la adolescencia.**

Ed. Parvularia (2° nivel de transición):

Al igual que para la educación escolar, la Ed. Parvularia del Colegio se guía por las Bases Curriculares y Programas Pedagógicos del Ministerio de Educación.

El currículum se organiza en *Ámbitos de experiencias de aprendizaje, Núcleos y Ejes*. Esta división es una interpretación y separación teórica de los aprendizajes esperados en el alumno, pero que permite sistematizar la labor educativa.

En la práctica, los ámbitos y sus respectivos aprendizajes esperados se abordan de manera inclusiva y relacional, debido a la formación holística que el niño necesita en esta etapa de su vida.

Más importante que adquirir competencias relacionadas a asignaturas específicas, el Segundo Nivel de Transición del Colegio San Ignacio, busca que el niño se desarrolle en su máximo potencial y en todas sus dimensiones, educando desde una perspectiva que es coherente con la visión integral de mundo que tienen los niños a esta edad.

En kínder la orientación curricular se mueve hacia los núcleos *Lenguaje Verbal y Relaciones lógico-matemática y Cuantificación*, con el fin de articular con 1° básico. Sin dejar de lado la idea de formación holística y la integración de todos los ámbitos.

Fuente: Bases Curriculares de la Ed. Parvularia

- En Lenguaje Verbal, se refuerza principalmente las vocales, durante el primer semestre. Durante el segundo semestre se inicia el conocimiento y aplicación de tres consonantes.

- En Relaciones lógico-matemática y Cuantificación, el proceso de enseñanza y aprendizaje se orienta a las operaciones adición y sustracción con material concreto, números hasta el 30 y antecesor, sucesor y ubicación en la recta numérica.

La propuesta curricular de la Ed Parvularia incluye los siguientes ámbitos, núcleos y ejes, en concordancia con el Ministerio de Educación. Esta organización del currículum va de lo más general (“Ámbito”), a lo más específico (“Núcleo de aprendizaje”, los cuales se componen de “Ejes”)¹.

Ámbito: Formación Personal y Social

Núcleo de aprendizaje: Autonomía

Ejes de aprendizaje:

- Motricidad
- Cuidado de sí mismo
- Independencia

Núcleo de aprendizaje: Identidad

Ejes de aprendizaje:

- Reconocimientos y aprecio de sí mismo
- Reconocimiento y expresión de sentimientos

Núcleo de aprendizaje: Convivencia

Ejes de aprendizaje:

- Interacción social
- Formación valórica

Ámbito: Comunicación

Núcleo de aprendizaje: Lenguaje verbal

Ejes de aprendizaje:

- Comunicación oral
- Iniciación a la lectura
- Iniciación a la escritura

Núcleo de aprendizaje: Lenguajes artísticos

Ejes de aprendizaje:

- Expresión creativa
- Apreciación estética

Ámbito: Relación con el Medio natural y cultural

Núcleo de aprendizaje: Seres vivos y su entorno

Eje de aprendizaje:

- Descubrimiento del mundo natural

Núcleo de aprendizaje: Grupos humanos, sus formas de vida y acontecimientos relevantes

Eje de aprendizaje:

- Conocimiento del entorno social

Núcleo de aprendizaje: Relaciones lógico-matemáticas y cuantificación

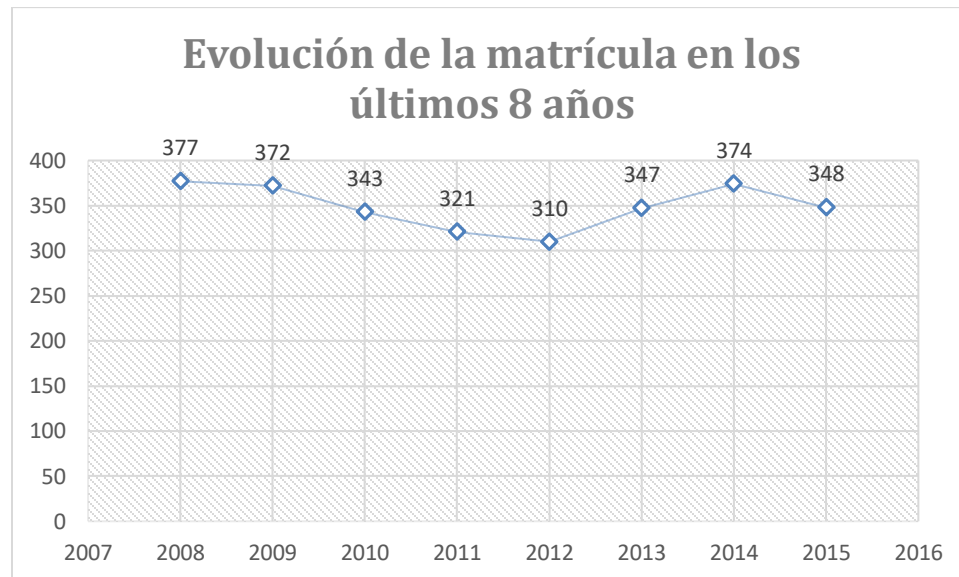
Ejes de aprendizaje:

- Razonamiento lógico-matemático
- Cuantificación

2.- Características descriptivas del Colegio San Ignacio

2.1 Evolución de la matrícula últimos 8 años

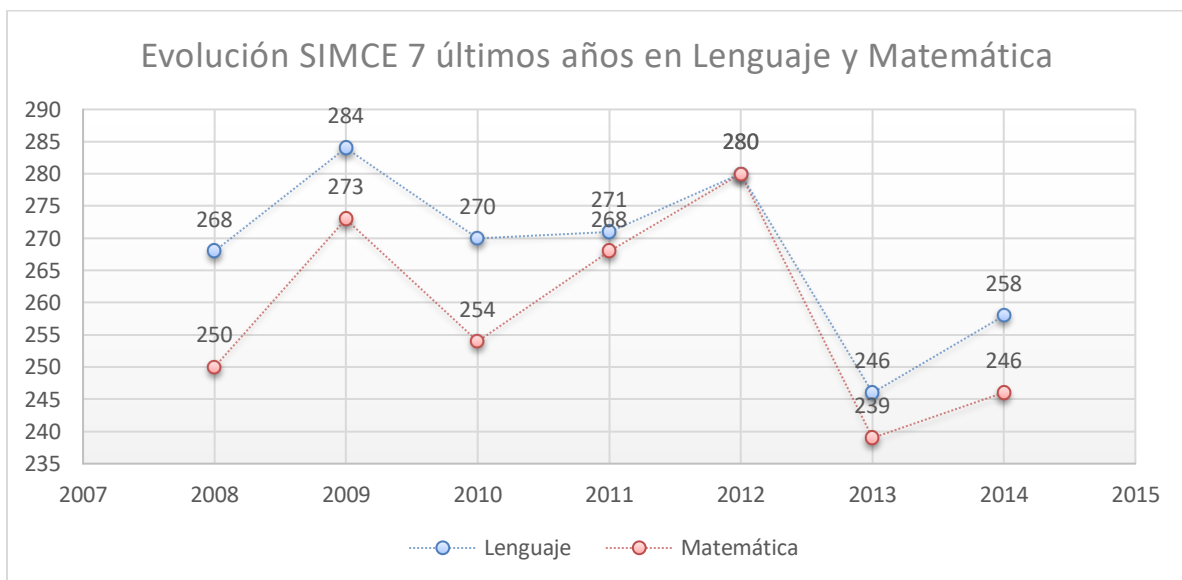
Año	Matricula Párvulo	Matricula Básica	Total
2008	24	353	377
2009	19	353	372
2010	28	315	343
2011	24	297	321
2012	31	279	310
2013	15	332	347
2014	24	350	374
2015	26	322	348



La matrícula total del Colegio San Ignacio (incluyendo la de Ed. Parvularia) ha fluctuado durante los últimos 8 años. Siendo el 2008 el año con mayor matrícula y el más bajo el 2012 con 310 alumnos.

2.2 Resultados en las evaluaciones externas.

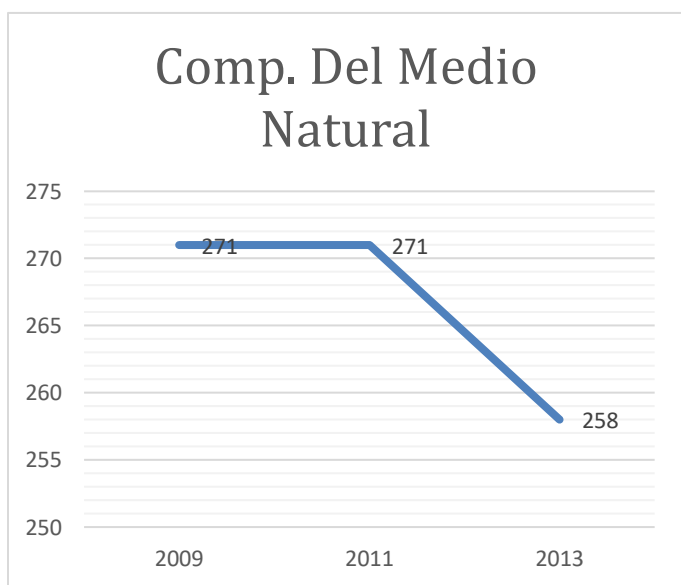
Resultados SIMCE 4° básico 7 últimos años				
Año	Lenguaje	Matemática	Comp. Del medio Social y Cultural	Comp. Del Medio Natural
2008	268	250	261	No Aplica
2009	284	273	No aplica	271
2010	270	254	252	No Aplica
2011	271	268	No Aplica	271
2012	280	280	258	No Aplica
2013	246	239	No Aplica	258
2014	258	246	247	No Aplica



En general, y como se aprecia en el gráfico, históricamente los puntajes Simce 4° básico Lenguaje han sido más altos que los de matemática, alcanzando su peak en 2009 con 284 puntos.

Llama la atención las constantes fluctuaciones en el puntaje entre un año y otro, en ambas asignaturas. Más interesante aún, es que las alzas y bajas son drásticas, lo que dificulta el establecimiento de una tendencia.

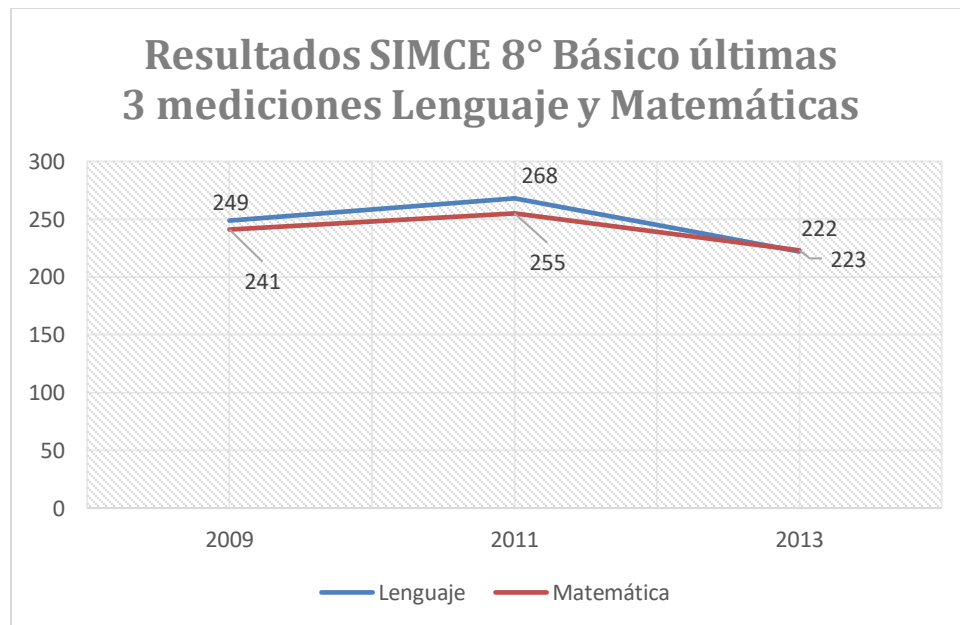
A partir de los datos del gráfico, no es posible establecer una tendencia hacia el alza o baja del puntaje SIMCE 4° básico en Comprensión del Medio Social y Cultura.



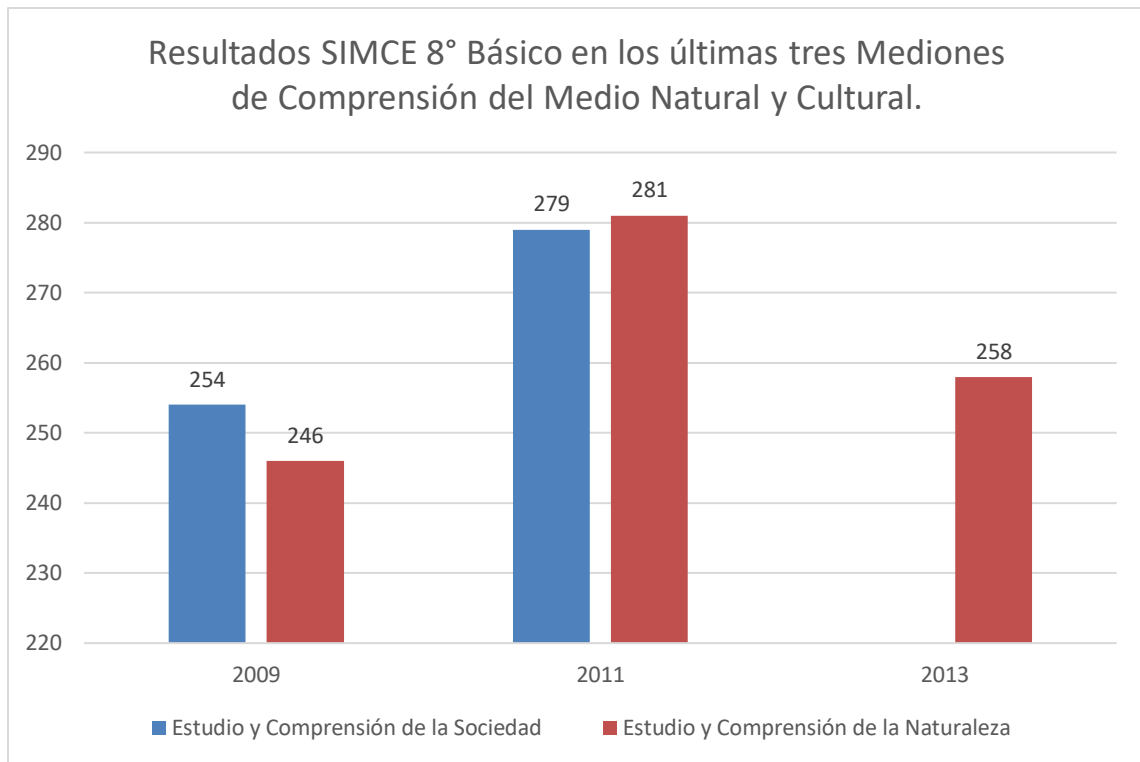
A partir de los datos del gráfico, y a diferencia de la asignatura anterior, Comprensión del Medio Natural, mostró un resultado similar durante dos años y en el último bajo significativamente.

Resultados SIMCE 8° básico 7 últimos años

Año	Lenguaje	Matemática	Estudio y Comprensión de la Sociedad	Estudio y Comprensión de la Naturaleza
2008	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2009	249	241	254	246
2010	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2011	268	255	279	281
2012	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
2013	222	223		258
2014	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica



En relación a los resultados SIMCE de 8° básico, se puede apreciar que en las últimas tres mediciones el resultado de la prueba de Lenguaje tiene un puntaje no significativo por sobre Matemática. También se aprecia que el año con mayores resultados fue el 2011.



Los años 2008, 2010 y 2012 la Prueba SIMCE no fue tomada a los 8° Básicos, así también el año 2013 tampoco se rinde la prueba de Estudio y Comprensión de la Sociedad. Al igual que en gráfico anterior se destaca el año 2011 como

2.3 Otros indicadores

1.- Índice de vulnerabilidad Social		
Años	4° básico	8° básico
2008	No disponible	No aplica
2009	5,01% y 25,00%	25,01% y 50,00%
2010	28,51% y 55,00%	No aplica
2011	27,01% y 54,00%	30,01% y 55,00%
2012	27,01% y 54,00%	No aplica
2013	37,01% y 61,00 %	36,01% y 59,00%
2014	38,01% y 62,00%	No aplica

2.- Indicadores de Eficiencia Interna últimos 7 años				
Años	Matrícula	Tasa Reprobación	Tasa Retiro	Tasa Promoción
2008	344	14 (4%)	5 (1,4%)	330 (96%)
2009	327	8 (3%)	17 (5%)	319 (97%)
2010	288	19 (7%)	12 (4%)	269 (93%)
2011	285	15 (5%)	8 (2,7%)	270 (95%)
2012	264	4 (2%)	16 (5.7%)	260 (98%)
2013	309	14 (5%)	21 (6.3%)	295 (95%)
2014	340	15 (4%)	9 (2,5%)	325 (96%)

2.4 Oferta educativa o Plan de Estudio

Plan de estudios 1° básico a 8° Básico 2016

1° Básico		2° Básico		3° Básico		4° Básico	
Asignatura		Asignatura		Asignatura		Asignatura	
Lenguaje y Comunicación	8	Lenguaje y Comunicación	8	Lenguaje y Comunicación	8	Lenguaje y Comunicación	8
Matemática	6	Matemática	6	Matemática	6	Matemática	6
Historia, Geografía y Cs. Sociales	3	Historia, Geografía y Cs. Sociales	3	Historia, Geografía y Cs. Sociales	3	Historia, Geografía y Cs. Sociales	3
Cs. Naturales	3	Cs. Naturales	3	Cs. Naturales	3	Cs. Naturales	3
Artes Visuales	2	Artes Visuales	2	Artes visuales	2	Artes visuales	2
Música	2	Música	2	Música	2	Música	2
Educación Física y salud	3	Educación Física y salud	3	Educación Física y salud	4	Educación Física y salud	4
Inglés	-	Inglés	-	Inglés	2	Inglés	2
Orientación/ Ed. Tecnológica	1	Orientación/ Ed. Tecnológica	1	Orientación	1	Orientación	1
Religión	2	Religión	2	Religión	2	Religión	2
				Ed. Tecnológica	1	Ed. Tecnológica	1
				Taller J.E.C.D (Habilidades Verbales, Habilidades Matemáticas, Deporte Recreativo)	4	Taller J.E.C.D (Habilidades Verbales, Habilidades Matemáticas, Deporte Recreativo).	4
Total de horas semanales	30	Total de horas semanales	30	Total de horas semanales	38	Total de horas semanales	38

5° Básico		6° Básico		7° Básico		8° Básico	
Asignatura		Asignatura		Asignatura		Asignatura	
Lenguaje y Comunicación	6	Lenguaje y Comunicación	6	Lenguaje y Comunicación	6	Lenguaje y Comunicación	6
Matemática	6	Matemática	6	Matemática	6	Matemática	6
Historia, Geografía y Cs. Sociales	4	Historia, Geografía y Cs. Sociales	4	Historia, Geografía y Cs. Sociales	4	Historia, Geografía y Cs. Sociales	4
Cs. Naturales	4	Cs. Naturales	4	Cs. Naturales	6	Cs. Naturales	6
Ed. Tecnológica	1	Ed. Tecnológica	1	Ed. Tecnológica	1	Ed. Tecnológica	1
Artes Visuales	2	Artes Visuales	2	Educación artística	3	Educación artística	3
Música	2	Música	2				
Educación Física y salud	2	Educación Física y salud	2	Educación Física y salud	2	Educación Física y salud	2
Inglés	3	Inglés	3	Inglés	3	Inglés	3
Orientación	1	Orientación	1	Orientación	1	Orientación	1
Religión	2	Religión	2	Religión	2	Religión	2
Libre disposición: 1.-Tallerde: - Deporte Recreativo	2	Libre disposición: 1.-Tallerde: - Deporte Recreativo	2	Libre disposición: 1.-Tallerde: - Deporte Recreativo	2	Libre disposición:1.-Tallerde: Deporte Recreativo	2
- Formación Cívica	2	- Formación Cívica	2	- Formación Cívica	2	- Formación Cívica	2
- Habilidades Matemáticas	1	- Habilidades Matemáticas	1				
Total de horas semanales	38	Total de horas semanales	38	Total de horas semanales	38	Total de horas semanales	38

Talleres fuera de J.E.C.

Futbol Damas
Futbol Varones
Guitarra
Básquetbol

Estructura horaria semanal

Estructura horaria semanal 2° Nivel de Transición 20 horas semanales (Curso sin J.E.C.)					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 – 9:15					
9:15-10:00					
10:15- 11:00					
11:00-11.45					
12:00-12:30					

Estructura horaria semanal 1° y 2° Básico 30 horas (Cursos sin J.E.C.)					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 – 9:15					
9:15-10:00					
10:15- 11:00					
11:00-11.45					
12:00-12.45					
12:45-13:30					

Estructura horaria semanal 3° a 8° Básico 38 horas (Cursos con J.E.C.)					
Horario	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:15 – 9:00					
9:00-9:45					
10:00- 10:45					
10:45-11:30					
11:45-13:15					
13:15-14:15	almuerzo	almuerzo	almuerzo	almuerzo	
14:15-15:00					
15:00-15:45					
15:55-16:40					

2.5 Docentes y personal San Ignacio

Docentes

Nº Total de docentes	Nº Titulados	% Titulados	Nº Habilitados (Profesor de Música)	% Habilitados
20	20	20	0	100%

Tiempo de trabajo técnico-pedagógico en equipo de los docentes:

Día de la semana	Horario semanal	Nº de docentes
Martes	1 horas cronológicas	20 Docentes
Miércoles	1 horas cronológicas	20 Docentes
Semanal	3 Horas Cronológicas P.E.I.	11 Docentes

Personal administrativo-Asistente de la Educación.

Personal	Nº
Fonoaudiólogo	1
Coordinador P.I.E.	1
Psicólogo	1
Inspectores (de patio)	3
Encargado de Informática	1
Encargado CRA Bibliotecaria	1
Secretaria	1
Auxiliar de aseo	2
Total	11

2.6 Criterios de designación de Profesores Jefes y Organización de Horarios

Criterios Designación Profesores Jefes

En el Colegio San Ignacio, los criterios en la designación de profesores jefes para todos los cursos son:

- 1.- Experiencia docente en el nivel o ciclo que van a impartir la Jefatura.
- 2- Mínimo 4 horas de clases frente al curso que impartirán la jefatura.

Criterios de conformación de Horarios de Clases

Los criterios a considerar para estructurar los horarios de clase son los siguientes:

- Asignaturas teóricas como Lenguaje, Matemáticas, Ciencias Naturales e Historia, se les da prioridad en el bloque de la mañana.
- Las asignaturas de carácter práctico como Ed. Física, Tecnología, Artes Musicales, Artes Visuales, Orientación, Religión y Talleres J.E.C. se dan prioridad en la tarde durante la tarde.
- Las asignaturas que tienen dos horas semanales se prioriza que queden en bloques de 90 minutos.
- Esto también depende de la carga horaria de cada docente.

2.7 Matrícula, cursos y proyecciones 2016, y Proceso de Admisión.

	K	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	Totales
Nº Cursos Actual 2015	1	1	2	2	1	1	1	1	1	11
Matrícula Actual 2015	24	36	54	60	31	36	28	29	36	335
Nº Cursos proyectados 2016	1	1	1	2	2	1	1	1	1	11
Matrícula Proyectada 2016	30	36	36	72	72	36	36	36	36	390

* El colegio se proyecta con dos cursos por nivel hasta 6º básico y un curso por nivel en 7º y 8º

- Cuenta con una capacidad autorizada de 388 alumnos en Ed. Básica y 35 alumnos en Ed. Parvularia de acuerdo a Certificado de Aprobación N° 034/2005.

Proceso de Admisión Alumnos y Alumnas al Establecimiento.

1.- Procedimientos de Ingreso

El Proceso de admisión del Colegio San Ignacio está en concordancia con el artículo 13° y 14° de la LGE y la Nueva Ley de Inclusión, los cuales plantean que el proceso debe cumplir con lo siguiente:

Art.13. "...los procesos de admisión de alumnos deberán ser objetivos y transparentes...

Al momento de la convocatoria, el sostenedor del establecimiento deberá informar:

- a) Número de vacantes ofrecidas en cada nivel.
- b) Criterios generales de admisión.
- c) Plazo de postulación y fecha de publicación de los resultados.
- d) Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.
- e) Tipos de pruebas a las que serán sometidos los postulantes.
- f) Monto y condiciones de cobro por participar en el proceso.
- g) Proyecto educativo del establecimiento."

Los criterios de selección de los postulantes se basan en lo siguiente:

El apoderado adhiere al Proyecto Educativo del Establecimiento.

Promoción 2° Nivel de Transición Colegio San Ignacio.

Hermanos en el establecimiento.

Hijo o hija de algún funcionario del establecimiento.

Alumnos vulnerables.

*Si los postulantes exceden el número de vacantes disponibles, se procede al sistema aleatorio.

Requisitos de edad:

Los postulantes de niveles iniciales (Kinder y 1° básico) deberán tener la edad mínima requerida por la legislación vigente. Al 31 de marzo el postulante debe tener, como mínimo:

Kínder: 5 años de edad

1° Básico: 6 años de edad

* Dirección tiene la facultad de extender la fecha hasta el 30 de junio en situaciones debidamente justificadas.

Antecedentes y documentos a presentar:

Desde Kínder a 8° básico.

Ficha de Postulación

Certificado de nacimiento original

Certificado alumno regular 2015

2.8 Descripción física del establecimiento (infraestructura)

Infraestructura	
Superficie	N°
Superficie Terreno	
Superficie Construida	
Superficie Patio multiuso	
Comedor escolar	1
Comedor Profesores	1
Baño profesores	3
Baño auxiliares	2
Baño minusválido	1
CRA	1
N° de libros	
Baño alumnos	3
Sala P.I.E.	1
Camarines	2
Aula de Recursos P.I.E.	1
Laboratorio de Computación	1
Salas de clases	14
Sala atención Apoderados	1
Salas de Profesores:	1
Enfermería	1
Kiosko	1
Oficinas Inspectoría	1
Oficinas Pabellón Administrativo	4
bodega	2

3.- Modelo de Gestión de Calidad del Colegio San Ignacio

3.1 Modelo de gestión de calidad.

Durante el segundo semestre de 2014, el Colegio San Ignacio realizó un diagnóstico institucional basado en un Modelo de Gestión de Calidad.

El modelo consiste en:

Área	Dimensión
Liderazgo	<i>Conocimiento normativo (no evaluado)</i> Liderazgo de la alta dirección Liderazgo para el alto desempeño Liderazgo escolar Evaluación institucional para la toma de decisiones
Planificación estratégica	Desarrollo de la estrategia Despliegue de la estrategia Diseño y gestión de los procesos clave
Gestión de la información y el conocimiento	Medición, análisis y mejora del desempeño organizacional. Gestión de la información y del conocimiento
Gestión del currículum	Organización curricular (plan de estudios) Preparación de la enseñanza Acción docente en el aula Evaluación de la implementación escolar
Personas	Gestión y participación del personal Capacitación y desarrollo. Calidad de vida y satisfacción en el trabajo.
Convivencia escolar y apoyo a los estudiantes	Ambiente escolar Relación con los padres, apoderados y familia Formación personal y apoyo a los aprendizajes de los estudiantes.
Gestión de clientes y mercado	Conocimiento de clientes y mercado Gestión de la relación con los clientes Medición de la satisfacción de los clientes
Gestión de recursos	Recursos pedagógicos Recursos tecnológicos

4.- Objetivos generales y específicos, con su respectivo plan de acción.

**Objetivos generales y específicos y respectivo plan de acción.
Acciones-Meta(s)-Responsable (s)**

Área Modelo de Calidad	Objetivo general y específico	Plan de acción
Liderazgo escolar:	<p>Objetivo general:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Planificar, conducir y evaluar el proceso de mejoramiento continuo de la gestión institucional y pedagógica, para el logro de los aprendizajes de todos los estudiantes. <p>Objetivos específicos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer la misión, visión y valores de la organización. 	<p>Plan de acción:</p> <p>Durante el segundo semestre del año escolar 2015, el Equipo de Gestión inicia reuniones de reflexión dedicadas exclusivamente al análisis, replanteamiento y definición de la misión, visión y valores del establecimiento.</p> <p>En estas reuniones pueden participar, además, docentes y personal del colegio que el equipo estime conveniente.</p> <p>Durante las jornadas de reflexión que se realizan al finalizar el año escolar (sin alumnos), se discute entre los docentes y personal del establecimiento la misión, visión y valores planteadas por el equipo, para concluir en un acuerdo sobre estos conceptos.</p> <p>META: Misión, visión y valores definidos y difundidos por el equipo de gestión antes de diciembre. Misión, visión y valores definidos durante las jornadas de reflexión de final de año (estas jornadas pueden realizarse ya sea, al final del año escolar, o al inicio de éste, según se inicie el periodo de vacaciones.</p> <p>RESPONSABLE (RESP): Equipo de Gestión.</p>

2. Definir metas de desempeño organizacional (metas de aprendizajes y metas institucionales).

Plan de acción:

A partir de la definición anual de la misión, visión y valores de, y de la realidad del colegio (que debe considerar, al menos, los resultados de aprendizaje e institucionales anteriores), el Equipo Directivo define las metas de aprendizaje e institucionales a alcanzar en el año escolar siguiente. Las metas de desempeño deben ser definidas con la participación de los estamentos involucrados y difundidas a la comunidad escolar.

Las metas de aprendizaje deben considerar, al menos, metas de:

- SIMCE.
- Logro de los aprendizajes en las asignaturas, poniendo énfasis en las asignaturas medidas por las evaluaciones externas.
- Indicadores de Velocidad y Comprensión Lectoras por curso.
- Logro de competencias transversales, como por ejemplo: físicas, afectivas, cognitivas, socio-culturales, formación moral-ética, proactividad y trabajo, y uso de tecnologías de información y comunicación.

Las metas institucionales deben considerar, al menos, metas de:

- Eficiencia interna:
 - Tasa de retiro/retención,
 - Tasa de repitencia o reprobación/promoción o aprobación.
 - Matrícula.

META: Metas de aprendizaje e institucionales del año escolar siguiente, definidas y socializadas antes de finalizar el año escolar.

RESP: Directora y Coordinadora Académica.

3. Determinar las mediciones o indicadores clave de desempeño (aprendizaje e institucionales), a fin de hacer el seguimiento de avances y cumplimiento de los planes de acción.

Plan de acción:

Indicadores para el seguimiento de metas de aprendizaje

- SIMCE: puntaje por alumno y nivel en ensayos internos aplicados por Dirección (seguimiento). Puntaje obtenido en la medición real (cumplimiento)
- Logro de aprendizajes en las asignaturas: notas obtenidas por alumno y nivel (seguimiento). Promedio final por semestre y anual obtenido por el alumno y nivel. Desagregar por asignatura.
- Logro de competencias transversales, como por ejemplo, competencias físicas, afectivas, cognitivas, socio-culturales, formación moral-ética, proactividad y trabajo, y uso de tecnologías de información y comunicación: según sea la competencia, considerar las notas obtenidas por alumno y nivel en la asignatura que más se relacione con ésta. Por ejemplo, competencia física, evaluar con el rendimiento en Ed. Física. Competencia afectiva, socio-cultural, moral-ética, evaluar con el desempeño en Formación Cívica y Orientación.

Indicadores para el seguimiento de metas institucionales:

- Eficiencia interna:
Tasa de retiro/retención,
Tasa de repitencia o reprobación/promoción o aprobación,
Matrícula.

META: Aumento de todos los indicadores. Las tasas de repitencia y aprobación se deben calcular para el primer semestre (seguimiento), para generar planes de acción; y al finalizar el año escolar (cumplimiento).

4. Revisar y evaluar aspectos clave del desempeño organizacional, de manera que los directivos estén informados al tomar medidas.

Plan de acción:

El equipo directivo evalúa periódicamente los resultados de seguimiento y cumplimiento de las metas de aprendizaje e institucionales, para monitorear y perfeccionar el funcionamiento de cada proceso organizacional.

Las decisiones estratégicas deben sustentarse en evidencia cuantitativa y/o cualitativa, quedando explicitada en el acta de cada reunión.

Se debe confeccionar, además, un cronograma que indique las reuniones en que se revisarán los resultados del desempeño organizacional.

META: La mayoría de las decisiones estratégicas relacionadas a las metas de aprendizaje e institucionales se toman luego de informarse respecto al funcionamiento de los procesos involucrados.

RESP: Equipo de gestión.

Planificación estratégica

Objetivo general:

- Realizar la planificación estratégica de la organización, considerando su misión, visión y valores, con el fin de cumplir con las metas de desempeño planteadas.

Objetivos específicos:

1. A partir de las metas de desempeño, determinar los objetivos estratégicos clave.
2. Definir los planes de acción que abordan los objetivos estratégicos.

Plan de acción:

Durante el segundo semestre el equipo de gestión dedica al menos una reunión mensual a evaluar y/o replantear los objetivos estratégicos del año escolar siguiente.

Esto de acuerdo a información del seguimiento de las trayectorias educativas y funcionamiento de los procesos organizacionales.

META: Objetivos estratégicos definidos y socializados entre el personal involucrado, antes de que termine el año escolar.

RESP: Equipo de gestión.

Plan de acción:

A medida que se van definiendo los objetivos estratégicos del año escolar siguiente, el equipo directivo, en conjunto con el personal involucrado, evalúa, perfecciona y/o confecciona planes de acción para abordar estos objetivos.

Los planes de acción deben relacionarse directamente con la mejora de los aprendizajes de los alumnos y la mejora continua de los procesos institucionales.

Los planes de acción deben estructurarse presentando el objetivo que abordan, acciones específicas e indicadores de seguimiento y cumplimiento, para monitorear su funcionamiento.

META: Planes de acción definidos antes del término del año escolar.

RESP: Directora

3. Monitorear y evaluar los planes de acción, y mediciones o indicadores de desempeño, para detectar situaciones críticas que afecten el logro de los objetivos y metas institucionales.

Plan de acción:

Dirección, Coordinación Académica y los docentes involucrados analizan mensualmente los planes de acción e indicadores de desempeño, en una reunión de dedicada exclusivamente para esto. El objetivo es hacer seguimiento, evaluar y/o mejorar los planes de acción.

Se dará prioridad al análisis de los planes de acción, mediciones e indicadores de desempeño relacionados directamente a las trayectorias educativas, gestión curricular y desempeño docente.

META: Al menos una reunión mensual de análisis. **RESP:** Equipo directivo.

RESP: Dirección- Coordinación Académica

Gestión de la información y el conocimiento

Objetivo general 1 : Mejora del desempeño organizacional:

- **Confeccionar un sistema de medición, análisis y mejora del desempeño organizacional.**

En relación directa con las áreas Liderazgo y Planificación estratégica, de la que es su insumo.

Objetivos específicos:

- 1. Seleccionar, ordenar e integrar los datos, mediciones/indicadores clave y la información sobre el desempeño de la organización, para permitir el seguimiento de las operaciones diarias, así como el rendimiento organizacional global.**

Plan de acción:

El Equipo de Gestión determina los datos, mediciones, indicadores y la información que necesita tener disponible, para analizar los planes de acción, trayectorias educativas y el funcionamiento de los procesos organizacionales.

META: Digitalizar e integrar la información del Colegio.

RESP: Encargada de Enlace- Dirección

Objetivo general 2: Gestión de la información y el conocimiento.

- **Gestionar las necesidades de información y conocimiento de la organización global y sus componentes.**

Objetivos específicos:

- 1. Establecer un sistema informático que permita realizar el seguimiento de la cobertura curricular.**

Plan de acción:

Implementar un sistema que permita integrar y hacer seguimiento a la cobertura curricular, por asignatura y nivel, y la evaluación de dicha implementación. Por ejemplo, según cronograma y evaluación cualitativa del equipo técnico.

META: Sistema en funcionamiento durante el primer semestre de 2016.

RESP: Equipo Directivo

Gestión curricular

Objetivo general 1: Organización curricular.

- Resguardar la cobertura curricular y garantizar la calidad de la implementación de los programas de estudios.

Objetivos específicos:

1. Organizar la planificación anual, para resguardar la cobertura curricular y la implementación de los programas de estudio

Plan de acción:

Al inicio del año escolar se organizan reuniones técnicas, con todos los docentes, para analizar la normativa vigente (Marco Curricular, Bases Curriculares, etc.) y establecer planificaciones de aula por asignatura.

Se establece la programación anual de secuencia de objetivos de aprendizaje a trabajar en cada asignatura. Se confecciona un cronograma de objetivos. (Carta Gantt)

META: Cronograma confeccionado al inicio del año escolar.

2. Planificar las clases, considerando estrategias de enseñanza efectivas, uso de recursos de aprendizaje y procesos de evaluación, para mejorar los resultados de aprendizaje. (El uso de estrategias de enseñanza efectivas, uso de recursos de aprendizaje y procesos de evaluación también se evalúa durante de la supervisión de clases.)

Plan de acción:

Se planifica mensualmente

Mensualmente Dirección y Coordinación Académica revisan, con una pauta, cada planificación, considerando el número de horas de clases mensuales efectivas realizadas en cada asignatura, contrastada con el plan de estudio y el cronograma de objetivos de aprendizaje.

Además, se evalúa la incorporación de estrategias de enseñanza efectivas, uso de recursos de aprendizaje y procesos de evaluación

El equipo técnico retroalimenta a los docentes, a partir de la pauta de revisión de las planificaciones.

3. Coordinar instancias sistemáticas de articulación entre docentes de los distintos niveles, para fortalecer las trayectorias educativas y el tránsito de los estudiantes de un nivel a otro.

Plan de acción:

Se programan instancias técnicas mensualmente entre docentes de niveles consecutivos y/o ciclo, para evaluar la coherencia entre las metodologías de enseñanza, coordinación en los contenidos y cobertura, u otros temas académicos.

Además, se socializan situaciones propias de los alumnos y familias de cada curso y que pueden influir en el proceso formativo.

META: Al menos dos reuniones de este tipo por semestre. Jornada de reflexión a final del año escolar.

RESP: Directora y Coordinadora Académica

Objetivo general 2: Análisis de resultados y de la cobertura curricular.

- **Analizar y evaluar sistemáticamente los resultados de aprendizaje, planes, proyectos y/o estrategias de apoyo al mejoramiento educativo, y su contribución a la implementación y cobertura curricular.**

Objetivos específicos:

1. **Generar y conducir instancias técnicas periódicas, para evaluar la cobertura curricular y las metas de aprendizaje que el establecimiento se ha propuesto, a partir de los resultados de mediciones internas como externas.**

Plan de acción:

Se organizan mensualmente instancias técnicas con los docentes, para evaluar la cobertura curricular y las metas de aprendizaje, a partir de un cronograma de objetivos de aprendizaje y de los resultados de evaluaciones internas y externas.

META: 100% de las instancias dedicadas a esta función. Cumplimiento de metas de aprendizaje previamente definidas.

RESP: Directora, Coordinación Académica, docentes.

2. Asegurar y promover instancias sistemáticas de reflexión técnica de análisis de resultados del proceso de evaluación, por asignatura, curso y nivel, para monitorear y hacer seguimiento al logro de los aprendizajes y reorientar la planificación.

Plan de acción:

Coordinación Académica, define instancias técnicas para el análisis de los resultados de las evaluaciones. Producto de esta acción se derivan las siguientes tareas:

- Determinar número de aprendizajes logrados y no logrados del periodo que se informa.
- Determinar aprendizajes que tendrán un seguimiento preferencial.
- Determinar alumnos que tendrán seguimiento preferencial.
- Determinar qué se reorientará en las planificaciones, para avanzar en los aprendizajes Ej: tiempos, recursos, aprendizajes, apoyos externos al aula, etc.

META: 100% de reuniones programadas orientadas a estas funciones. Mejora de los resultados de las evaluaciones.

RESP: Coordinación Académica

Gestión del Personal

Objetivo general 1: Desarrollo del personal.

- **Desarrollar acciones y procedimientos sistemáticos para mejorar las competencias de los docentes, sobre la base de la evaluación de la labor pedagógica, para el logro de los objetivos y metas institucionales.**

Objetivos específicos:

1. **Seguir y acompañar la acción docente en el aula, con instrumentos de monitoreo consensuados y procesos de retroalimentación, que permitan mejorar el quehacer docente en el aula (“Proceso de Supervisión docente”).**

Plan de acción:

Dirección y Coordinación Académica definen un Programa preliminar de seguimiento, apoyo y retroalimentación de la acción docente en el aula.

Éste debe incluir, al menos:

- Pauta de evaluación de clases basada en el Marco para la buena enseñanza.
- Análisis de cuadernos y textos escolares.
- Revisión de planificaciones.
- Incorporación de variadas estrategias durante la clase, según la disciplina.
- Uso de recursos en coherencia con los aprendizajes planificados.
- Optimización de los tiempos de aprendizaje.
- Avance y/o dificultades en el cumplimiento de la cobertura curricular.
- Avance y/o dificultades en relación al logro de metas de aprendizaje.

Además se debe informar los resultados de las evaluaciones como retroalimentación a cada docente, a través de un protocolo de análisis.

Se comunica el programa, se somete a evaluación de los docentes y se aplican las mejoras.

El programa y las pautas de evaluación son aplicados de acuerdo a un cronograma elaborado por el equipo técnico directivo.

META: Dos evaluaciones con pauta, por docente, cada semestre. Aumento sostenido en el puntaje obtenido por cada docente.

RESP: Directora – Coordinación Académica

2. Desarrollar estrategias para analizar técnicamente las prácticas pedagógicas y las dificultades observadas en el proceso de seguimiento (de "supervisión docente").

Plan de acción:

Plan de acción:

Crear el Equipo encargado de la Convivencia Escolar y apoyo a los estudiantes, proponiendo funciones y tareas asignadas, además de un Encargado de la convivencia escolar. A partir del Plan de seguimiento, apoyo y retroalimentación de la acción docente en el aula y su evaluación, se propone un plan de mejoramiento de la práctica docente. Este puede incluir el trabajo colaborativo entre pares. Una vez creado el Equipo, las funciones y tareas deben formalizarse en un Proyecto de Mejoramiento de la Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes, en articulación con todos los entes participantes en la formación del alumno.

Este proyecto debe incluir estrategias claras y consensuadas para prevenir y abordar situaciones de violencia escolar y/o acoso escolar.
META: Generación de estrategias de mejoramiento de las prácticas docentes bimensualmente. Aumento sostenido en el puntaje obtenido por cada docente.

META: Equipo de Convivencia Escolar constituido con funciones y tareas claras, durante el Primer Semestre de 2016.

RESP. de constituir el Equipo: Encargada de Convivencia
RESP: Coordinación Académica

RESP. de Proyecto de Mejoramiento de la Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiante: Encargada de Convivencia Escolar.

**Convivencia
escolar y
apoyo a los
estudiantes**

Objetivo general 1: Ambiente escolar.

- Desarrollar actividades, estrategias y procedimientos institucionales sistemáticos, para generar un ambiente escolar apropiado para el aprendizaje y la sana convivencia.

Objetivos específicos:

1. Conformar un equipo a cargo de la Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes, con funciones definidas y conocidas por todos los integrantes del establecimiento.

2. Actuar según normas difundidas y consensuadas en la comunidad educativa, para regular conductas y gestionar conflictos entre los distintos actores del establecimiento educacional.

Plan de acción:

Al inicio del año escolar se realiza una jornada con los docentes y el equipo directivo, para difundir y clarificar conceptualmente aspectos básicos de los procesos y documentos relacionados a la relación del establecimiento con los alumnos, padres y apoderados. Entre esto se analizará:

- Manual de Convivencia Escolar.
- Nuevos ejes de la política de Convivencia escolar: dimensión formativa y preventiva.
- Proceso y respectivo protocolo de acción en casos de accidente escolar.
- Proceso y respectivo protocolo de acción en casos de acoso escolar.
- Proceso y respectivo protocolo de acción en casos de denuncia de abuso sexual.
- Conducto regular en la relación docente/alumno/PP.AA.
- Derecho y deberes de cada integrante de la comunidad educativa.

Semestralmente, estos temas se refuerzan en Consejos de Profesores, Reuniones Técnicas, Consejo Escolar, Reuniones de Apoderados, Talleres para Padres.

META: Aumento sostenido en el porcentaje de conflictos resueltos de acuerdo a reglamento y/o protocolo.

RESP: Encargado de la convivencia escolar.

Objetivo general 2: Compromiso y participación de padres y apoderados.

- Desarrollar acciones y estrategias sistemáticas, que favorezcan la participación y el compromiso de los padres, apoderados y familia con el proceso formativo de sus hijos.

Objetivos específicos:

1. Disponer de mecanismos periódicos para informar sistemáticamente a los padres y apoderados sobre el proceso formativo y el aprendizaje de sus alumnos.

Plan de acción:

Se difunde la información de interés general vía web y Facebook oficial.

En conjunto con lo anterior, se elabora y difunde un boletín informativo mensual, orientado a que los padres y apoderados se familiaricen con los contenidos y aprendizajes de sus hijos. Los contenidos de este boletín deben ser analizados y definidos en conjunto entre el consejo de profesores, equipo técnico y el Encargado de Convivencia Escolar. Puede tratarse de uno o varios temas.

META: Aumento sostenido de la cantidad y variedad de información disponible sobre el proceso formativo y aprendizaje de los alumnos en general.

RESP: Encargada de Convivencia Escolar y encargado de enlace.

5.- Nuestras necesidades

5.1 Fuentes de Financiamiento del Establecimiento

- Subvención estatal.
- Mensualidad por alumno.

5.2 Evaluación y Seguimiento del PEI

	Actividades para vivenciar y evaluar el PEI	Beneficiarios	Responsables
1	Socialización del PEI a comunidad	Alumnos, padres y apoderados	Docentes
2	Jornadas de reflexión	Personal Colegio	Equipo directivo
3	Reuniones de Consejo Escolar	Miembros	Directora
4	Carta Gantt Planificación por tiempo y chequeo que se cumpla.	Comunidad educativa	Equipo Directivo

- **Representante Legal**

Firma: _____

- **Directora:**

Firma: _____

- **Coordinadora Académica y Encargada de Convivencia Escolar**

Firma: _____

- **Coordinadora Académica**

Firma: _____

- **Presidenta del Centro de Padres:**

Firma: _____

- **Representante de los profesores:**

Firma: _____

- **Representante de los Asistentes de la Educación**

Firma: _____